



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	4 ACTAS DE CONSEJO TÉCNICO: 3 ACTAS CONSISTENTES DE DOS HOJAS Y 1 ACTA CONSISTENTE DE 3 HOJAS
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	NOMBRES, MATRÍCULAS ESCOLARES, DIAGNÓSTICOS MÉDICOS O CALIFICACIONES.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	DR. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARRÍA DIRECTOR 
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta de fecha 28 de Octubre de 2021 de la sesión 55/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/</a>



En la ciudad de Minatitlán, Ver., siendo las 10:00 horas del día veintisiete de febrero del dos mil veinte reunidos en la dirección de la Facultad los integrantes del H. Consejo Técnico: Mtro. Juan Antonio Castañeda Felgueroso, Director, C.D. Víctor Manuel Quirarte Echavarría, Secretario, C.D. Lucia del Carmen Sánchez Matus, consejera maestra Dra. María Isabel Ramírez Prado, Representante Maestro, Dra. Clara Elena Baltazar Díaz, Representante Maestro, C.D. Luis Renán Rodríguez Pérez, Representante Maestro y Vanessa Stephania Méndez Romero Consejera Alumna Suplente, para atender la solicitud del alumno [REDACTED]

[REDACTED] NADO 175 de baja temporal extemporánea de la Experiencia Educativa Servicio Social debido a que no la puede cursar este semestre debido a la inseguridad que se vive en la zona, ya que su familia y él han sido víctimas en repetidas ocasiones, siendo la más reciente un intento de secuestro a mano armada y extorsión, con estos antecedentes y que la plaza queda a 70 km de distancia aproximadamente por un camino solitario y terracería, prefiere salvaguardar su seguridad y extorsión. Analizando su situación y para no afectar su trayectoria escolar este CT tiene a bien autorizar la baja temporal de la EE solicitada.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 11:00 horas del día en su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

  
MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
FELGUEROSO  
DIRECTOR

  
C.D. VICTOR MANUEL QUIRARTE  
ECHAVARRIA  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

  
C.D. LUCIA DEL CARMEN SANCHEZ MATUS  
CONSEJERO MAESTRO

  
DRA. CLARA ELENA BALTAZAR DIAZ  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
DRA. MARÍA ISABEL RAMÍREZ PRADO  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
C.D. LUIS RENAN RODRIGUEZ PEREZ  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
VANESSA STEPHANIA MENDEZ ROMERO  
CONSEJERA ALUMNA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."